Bucaramanga, junio 23 de 2023

Doctor:
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO
Representante Legal
Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P.
Calle 11 # 9-11 Piso 3 Casa de Mercado Barrio la Esperanza
Rionegro Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría De Auditoria Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento N°0032 junio 23 de 2023, Vigencias 2021-2022.

Sujeto de control: **Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría De Auditoria Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento N°0032 junio 23 de 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**Carmenza Ochoa Mancipe**
Correo institucional:	cochoa@contraloriasantander.gov.co
Copia:	notificacionescontrolfiscal@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: Elvira Mantilla Forero

NO FENECIMIENTO N°0019

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, junio 23 de 2023
NODO: Soto y Mares
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO
VIGENCIA AUDITADA: 2021-2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Negativa sobre los estados financieros para las vigencias 2021 - 2022

Opinión Limpia o Sin Salvedad sobre la gestión presupuestal para las vigencias 2021- 2022

Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para las vigencias 2021 -2022

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por **DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO** representante legal de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P.** de las vigencias fiscales 2021 - 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralor General de Santander (E)

Proyectó: Carmenza Ochoa Mancipe -Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal

NODO SOTO Y MARES

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION CUENTA PARA FENECIMIENTO

INFORME FINA N°0032 junio 23 de 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P.

DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO
GERENTE

VIGENCIA AUDITADA 2021- 2022

Bucaramanga, junio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralor General de Santander (e)

FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS
Contralor Auxiliar de Santander (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO
Auditor Fiscal – Nodo Provincia de Vélez (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ
Profesional Universitario

LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS
Profesional Especializado

CARMENZA OCHOA MANCIPE
Profesional Universitario
Coordinador Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión Negativas obre estados financieros 4
1.1. Fundamento de la opinión 5
2. Opinión Sin Salvedad sobre el Presupuesto. 5
2.1. Fundamento de la opinión 6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto: Favorable para las vigencias 2021-2022 6
3.1. Fundamento del concepto 7
4. Cuestiones clave de la auditoría 8
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. 12
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. 12
7. Otros requerimientos legales 13
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal 13
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento 15
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida. 16
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal 20
ANEXO 1 23
RELACIÓN DE HALLAZGOS 23
HALLAZGOS ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA No. 01: 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02: 30
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 03: 31
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04. 32
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05. 33
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS 35
CUADRO CONSOLIDADO DE LOS HALLAZGOS 35
ANEXO 2 36
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. 36
ANEXO 3 37
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 37
ANEXO 4 39
ESTADOS FINANCIEROS 39
PRESUPUESTO 40

Bucaramanga, junio 23 del 2023

Doctor:
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO
Representante Legal
Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P.
Calle 11 # 9-11 Piso 3 Casa de Mercado Barrio la Esperanza
Rionegro Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento **N°0032** junio 23 de 2023, vigencias 2021-2022

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P.**,** por la vigencia 2020-2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

1. Opinión Negativas obre estados financieros

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la entidad, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a las vigencias 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión;

Para la vigencia 2021 y 2022, Negativa: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor y las cuestiones descritas en “fundamento de la opinión”; manifiesta que los estados

financieros adjuntos no presentan razonable y fielmente, los aspectos materiales de las cifras de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la resolución 535 de 2015 y sus modificaciones; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se encuentra clasificado la entidad, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

1.1. Fundamento de la opinión

Para la vigencia 2021
La totalidad de incorrecciones alcanzaron los $238.399.236, el 6.11% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el caso más representativo, las diferencias entre el valor de los saldos débito y crédito en el Balance de Prueba presentado por la entidad.

Para la vigencia 2022
La totalidad de incorrecciones alcanzaron los $ 67.768.719.90, el 1.88% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos el caso más representativo, las diferencias entre el valor de los saldos débito y crédito en el Balance de Prueba presentado por la entidad.

2. Opinión Sin Salvedad sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de las vigencias 2021 -2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Sin Salvedad**:

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P. vigencias 2021 -2022, de conformidad con la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes**.**

2.1. Fundamento de la opinión

En las vigencias 2021 – 2022, no se evidenciaron observaciones que afectaran la ejecución presupuestal de dichas vigencias, es así que en los procesos claves de la auditoria se registró el análisis y seguimiento a las vigencias auditadas.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto: Favorable para las vigencias 2021-2022

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual.

Vigencia 2021: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable calificado con 32.8%

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	90,0%	80,0%	51,0%	**32,8%**	**Favorable**

Fuente: Formato RECF-45-02 : Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal vigencia 2021

Vigencia 2022: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable calificado con 32.8%

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO / OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	88,0%	82,2%	51,1%	**32,8%**	**Favorable**

Fuente: Formato RECF-45-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal vigencia 2022

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1 Fundamento del concepto de contratación

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(…) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

Para la vigencia 2021

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	**90,00%**	**EFICAZ**
ECONOMÍA	**80,00%**	**ECONOMICO**

Fuente: Formato 2021 RECF-45-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal

Para la vigencia 2022

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	**88,00%**	**EFICAZ**
ECONOMÍA	**82,24%**	**ECONOMICO**

Fuente: Formato 2022 RECF-45-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal

En lo relacionado a la contratación de las vigencias 2021 y 2022, la Contraloría General de Santander, evidenció que se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo de auditoría, de donde se puede concluir que fueron verificadas todas las etapas del proceso de selección de contratistas conforme lo establece el manual de contratación de la entidad y todas las normas relacionadas con el ejercicio de la actividad contractual en entidades prestadoras de servicios públicos y de la supervisión de ésta, así mismo todas las adquisiciones de bienes y servicios, sus adicciones y modificaciones estuvieron acordes a lo presupuestado y regulado por el Manual de Contratación aplicable a cada una de las vigencias, garantizando el principio de publicidad con la publicación de los procesos en el SECOP I, sin embargo existen debilidades en la rendición de los parámetros de contratación en

la plataforma SIA OBSERVA.

Producto de la revisión efectuada, se constató que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO – EMSERVIR ESP en la contratación celebrada y ejecutada en las vigencias auditadas fue garante del cumplimiento de los principios que orientan la gestión contractual, específicamente en las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

En lo referente a la etapa precontractual, se determinó que en general la contratación contó con estudios previos garantes de los requisitos establecidos en la normatividad y que detallaron de manera concreta la necesidad que pretendía satisfacer, no obstante, existen debilidades en la planeación y estructuración de los mismos por parte de la oficina gestora, como se determinó en las observaciones del proceso contractual. Igualmente, se observó que la Entidad cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el manual de contratación para la cuantía y necesidad que se pretendía satisfacer, se emitieron certificados de disponibilidad presupuestal previos a la firma del acuerdo de voluntades. Es importante señalar, que la celebración de estos contratos tuvo como objetivo satisfacer necesidades para el funcionamiento de la Entidad y la correcta prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio y a sus usuarios. Los contratos celebrados fueron registrados presupuestalmente y de forma posterior o concomitante se dio el inicio a través de la respectiva acta. Durante la etapa contractual, se evidenció gestión por parte del contratista en el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del contrato, lo cual fue verificado de manera adecuada por los supervisores asignados, dejando prueba en los informes de supervisión que efectúan una confrontación de actividades con las obligaciones descritas en el contrato, y donde se evidencia un ejercicio de su labor de forma adecuada y se constata el cumplimiento de los alcances contratados. Las modificaciones y adiciones a las condiciones inicialmente pactadas en los contratos en general fueron justificadas y cumplieron con los estudios y disponibilidades presupuestales requeridos, sin embargo, se observaron debilidades en la omisión de la justificación y autorización por parte de la supervisión de prórroga en el plazo en uno de los contratos evaluados como se consigna en el anexo de observaciones. En cuanto a la finalización o liquidación de contratos, figura acta en la que se efectúa un balance y cruce de información de valores que permiten dejar claridad sobre la cuantía pagada, y la existencia de saldos a favor de la Entidad cuando a ello hubo lugar, tal como quedó plasmado en los papeles de trabajo RECF-45B-02 PT Matriz de evaluación de la gestión fiscal de las vigencias 2021 y 2022, que forman parte integral del ejercicio auditor.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría General de Santander sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Santander ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

En la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P., se verificó que para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos

PRESUPUESTO:

Ingresos

Vigencia 2021: mediante Acuerdo N. 003 de noviembre 24 de 2021, se estableció el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 por un valor de $1.475.093.582, con unas adiciones por valor 106.799.859,77, para un presupuesto definitivo de $1.581.893.441,77, durante la vigencia se recaudó el 96% , distribuido en cada uno de los centros de servicios Acueducto 86%, Alcantarillado el 103% y aseo el 101%.

Vigencia 2022: mediante Acuerdo N. 003 de noviembre 24 de 2021, se estableció el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021 por un valor de $1.764.400.000, con unas adiciones por valor$241.596.056, para un presupuesto definitivo de $2.005.996.056, durante la vigencia se recaudó el 92%, distribuido en cada uno de los centros de servicios Acueducto 92%, Alcantarillado el 103% y aseo el 88%.

Descripción	PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2021			PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo	% Recaudado	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo	% Recaudado
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.581.893.441,77	1.513.719.647,62	96%	**2.005.996.056,00**	**1.849.128.043,79**	92%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	567.573.940,77	487.367.854,01	86%	**683.667.463,00**	**631.451.199,79**	92%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	255.000.000,00	263.186.244,86	103%	**350.305.511,00**	**361.650.495,00**	103%
SERVICIOS DE ASEO	759.319.501,00	763.165.548,75	101%	**972.023.082,00**	**856.026.349,00**	88%

Gastos

Vigencia 2021

La ejecución de gastos en la vigencia es de 97%, en los cuales cada uno de los centros de servicios ha tenido el siguiente porcentaje ejecutado: acueducto el 98%, alcantarillado el 95% y aseo 98%, como se observa en el cuadro adjunto.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% ejecutado
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.642.793.441,77	1.600.454.169,84	42.339.271,93	97%
GASTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	607.173.940,77	593.197.700,00	13.976.240,77	98%
GASTOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	262.000.000,00	250.088.398,64	11.911.601,36	95%
GASTOS SERVICIO DE ASEO	773.619.501,00	757.168.071,20	16.451.429,80	98%

Vigencia 2022

La ejecución de gastos en la vigencia es de 94%, en los cuales cada uno de los centros de servicios ha tenido el siguiente porcentaje ejecutado: acueducto el 91%, alcantarillado el 92% y aseo 96% , como se observa en el cuadro adjunto.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% ejecutado
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.005.996.056,00	1.878.264.745,62	127.731.310,38	94%
GASTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	676.167.463,00	618.131.751,80	58.035.711,20	91%
GASTOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	357.805.511,00	328.708.610,36	29.096.900,64	92%
GASTOS SERVICIO DE ASEO	972.023.082,00	931.424.383,46	40.598.698,54	96%

Al hacer seguimiento a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, se pudo corroborar que el recaudo se ha cumplido así mismo los gastos no han superado los ingresos recaudados.

Rezago presupuestal:

Cuentas por pagar
Mediante Resolución N. 02 de fecha 04 de enero de 2021 se establecieron cuentas por pagar a diciembre 31 de 2020, para ser canceladas durante la vigencia 2021, por un valor de $90.309.143, las cuales se cancelaron en su totalidad.

Mediante Resolución N. 04 de fecha 03 de enero de 2022 se establecieron cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021, para ser canceladas durante la vigencia 2021, por un valor de $13.692.982, las cuales se cancelaron en su totalidad.

Reservas presupuestales
Mediante Resolución N. 06 de enero 3 de 2022 se establecieron reservas presupuestales por valor de $24.932.880 correspondiente a un contrato el cual quedo sin ejecutar a 31 de diciembre de 2022, las cual fue cancelada en la vigencia.

CONTRATACION:
La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro – EMSERVIR ESP, tiene por objeto la prestación de servicios públicos y la operación de los servicios públicos domiciliarios a los que se refiere la Ley 142 de 1994, y por regla general en el desarrollo de su objeto se sujetara a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria y el régimen jurídico de sus actos y contratos será el contenido en las normas del derecho privado y en el estatuto de contracción, adoptado mediante Acuerdo No. 002 del 15 de diciembre de 2014 para las vigencias 2021 y parte de la vigencia 2022, con su modificación y actualización mediante resolución 072 del 21 de junio de 2022.

La muestra seleccionada se tomó con base en el presupuesto ejecutado de la Entidad Vigilada para la contratación y de competencia de la Contraloría General de Santander. El tamaño de la muestra para la evaluación de la contratación de las vigencias 2021 y 2022 fue determinada por el equipo auditor teniendo en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos, así:

Para la vigencia 2021 EMSERVIR ESP rindió en SIA OBSERVA un total de 77 contratos por valor de $ 880.623.132, y para la vigencia 2022 rindió 78 contratos por valor de $ 1.060.120.393. Así mismo para priorizar el riesgo de daño fiscal se tienen en cuenta los objetivos específicos de la auditoría relacionados en el numeral 2.5 del memorando de asignación y los siguientes criterios:

- ✓ Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa, según el reglamento de contratación aplicable a la Entidad.
- ✓ Contratación de mayor cuantía, según el reglamento de contratación aplicable a la Entidad.

MUESTRA DE CONTRATOS VIGENCIA 2021

No.	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	CONTRATISTA
1	C5-1-2021	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE FERRETERIA PARA LOS CENTROS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER.	50.000.000,00 $	0,00 $	JAVIER HERNANDO VILLAMIZAR RUIZ
2	C1-3-2021	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SEGREGAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, EN VEHICULO COMPACTADOR.	282.047.850,00 $	0,00 $	SOYDA SAS
3	C5-2-2021	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE INSUMO QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER.	39.297.989,00 $	0,00 $	QUIMICUR S.A.S
4	C3-2-2021	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE COMPROMETE AL ESTUDIO, MONITOREO Y ANALIS DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS EN LA CAPTACION, DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y VERTIMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DE LA EMPRESA EMSERVIR E.S.P. DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.	24.720.072,00 $	0,00 $	QUIMIPROYECTOS S.A.S
5	C1-21-2021	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL CARGUE DE INFORMACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR ESP A LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA SIA CONTRALORIA SECOP Y SIGEP	15.179.999,00 $	0,00 $	KELLY JOHANNA QUINTERO QUINTERO
6	C5-8-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA EL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE DEBE ATENDER LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR ESP	41.941.777,00 $	0,00 $	JAVIER HERNANDO VILLAMIZAR RUIZ

MUESTRA DE CONTRATOS VIGENCIA 2022

No.	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIONES	CONTRATISTA
1	C1-1-2022	PRESTAR SERVICIOS PORFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR E.S.P	16.200.000,00 $	0,00 $	KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR ALTAMAR
2	C1-3-2022	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE FINAL DE LA TOTALIDAD DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SEGREGAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, EN VEHICULO COMPACTADOR.	197.100.000,00 $	34.552.222,00 $	SOYDA SAS
3	C5-1-2022	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE INSUMO QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER.	67.468.000,00 $	0,00 $	QUIMICUR S.A.S
4	C5-2-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA EL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE DEBE ATENDER LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR ESP	60.000.000,00 $	0,00 $	JAVIER HERNANDO VILLAMIZAR RUIZ
5	C1-18	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL MODELO INTEGRADODE PLANEACION Y GESTION MIPG EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR E.S.P	15.000.000,00 $	0,00 $	MARLY PEÑA MORA

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La entidad EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P. es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable, así como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoria especial de Revisión de cuentas para fenecimiento, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades

Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021 y sus modificatorias, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria

ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal: Efectivo, para la vigencia fiscal 2021.

El equipo auditor emite concepto sobre control interno, para la vigencia 2021 **EFECTIVO**

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1,2
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles 2 vigencia 2021

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal: Efectivo, para la vigencia fiscal 2022.

El equipo auditor emite concepto sobre control interno, para la vigencia 2022 **EFECTIVO**

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles 2 vigencia 2022

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control, y que conllevan a los hallazgos descritos en el presente informe de auditoría, las cuales fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor.

Este concepto está sustentado:

Macroproceso Financiero

- diferencia saldo columna movimiento debito vs. movimiento crédito

Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto

Presupuesto

- En las vigencias 2021 – 2022, no se evidenciaron observaciones que afectaran la ejecución presupuestal de dichas vigencias, es así que en los procesos claves de la auditoria se registró el análisis y seguimiento a las vigencias auditadas.

Contractual y del Gasto
Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la totalidad de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación de la Entidad auditada fue eficiente y se concluye que los riesgos evaluados no se materializaron por lo que la Entidad fue eficiente y efectiva con la administración y ejecución de los recursos públicos en materia de contratación.

No obstante, existen debilidades en la rendición de los parámetros de contratación en la plataforma SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA, y fallas en la estructuración de estudios previos y planeación de los procesos de suministro, así como en la justificación de sus modificaciones, determinándose observaciones administrativas para que mediante una acción de mejora se subsanen y se pueda dar cumplimiento a la rendición electrónica de la cuenta y legalidad de los contratos.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2022 y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, correspondiente al informe a la INFORME FINAL, AUDITORIA ESPECIAL DE REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO N. 0107 del 26 de noviembre de 2021 vigencia 2020, comprende diez (10) hallazgo administrativo, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P fueron **Efectivas** de acuerdo con la calificación de **84.0 según** el formato RECF -25-02.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	**84.0**	
PARCIALES	**100.00**	**80.00**

Como se analizó el plan de mejoramiento los hallazgos N.1 y 6 fueron calificados en cumplimiento 2 y cero 0 en efectividad como se detalla a continuación, estas con el fin que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR. E.S.P, siga con las actividades para que pueda subsanar cada una de ellas

N. hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada calificad con efectividad 2; o Reiterada Calificada con efectividad 0) Para las

						reiteradas registrar número de la observación o hallazgo en el actual informe
1	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020	Falta de identificación de riesgos en el sistema financiero así como de la formulación de plan de trabajo de las acciones de mejora para cumplir las políticas contables en donde se involucren además de los integrantes del comité de sostenibilidad contador y control interno a los dueños de los procesos como son el manejo del efectivo cartera de la propiedad planta y equipo y su respectivo seguimiento.	Reunión trimestral con el comité de sostenibilidad contable con el fin de establecer políticas que con lleven a la obtención de estados contables razonables	2	0	Aunque se han realizado reuniones de comité de sostenibilidad , todavia no se ha depurado la totalidad de los estados financieros
6	NO RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES EN SIA CONTRALORIA EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.	Falta de seguimiento, control y verificación del cargue de la información en la plataforma SIA CONTRALORIAS rendición de la cuenta.	En la presentación de informes del contratista encargado de cargues de plataformas realizar mensualmente revisión de estos cargues. Dar cumplimiento a lo ordenado por Contraloría General de Santander en la rendición de cuenta anual	2	0	persiste la falencia en la rendición de la cuenta en SIA Contraloría

Fuente: Formato RECF -25-02

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-03, para la vigencia 2021, obtuvo concepto **Cumple:**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	76.3	0.1	7.63
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75.0	0.3	22.50
Calidad (veracidad)	75.0	0.6	45.00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**75.13157895**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**100**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**87.56578947**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[F01_AGR_ANEXO_05]:	5. Notas al Balance.pdf debidamente firmadas	2	1	1	
[F01_AGR_ANEXO_06:	6.Certificación de pagos o no pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus debidos soportes (actos administrativos, egresos, etc.).	2	1	1	
[F01_AGR_ANEXO_07]:	7. Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de multas impuestas por autoridades administrativas en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_08]:	8.Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_09]:	9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_13]:	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_14]:	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_16]:	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_17]:	17. Informes de Auditoría Externa (si hubo durante la vigencia), e Informe de Gestión y Resultados	0	0	0	no cargaron informacion relacionada

[[F01_AGR_ANEXO_18]:	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_19]:	19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_20]:	20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_21]:	21. Informe detallado del plan departamental de aguas.	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F01_AGR_ANEXO_22]:	22. Certificado a diciembre 31 del saldo del consorcio FIA o PDA plan departamental de aguas	0	0	0	no cargaron informacion relacionada
[F06_CGS_ANEXO_05]:	5. Decreto de liquidación del presupuesto en formato pdf.	0	0	0	**mo presentan liquidacion del presupuesto**
[F06_CGS_ANEXO_08]:	8. Acto administrativo en formato Pdf de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0	**no reeportan acto administrativo de cierre prespuestal**
[F07A_CGS_ANEXO_03]:	3. Relación del pago de incapacidades de la vigencia en formato Excel.	0	0	0	**no anexan documento ni certificaciones**

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia 2022, obtuvo concepto **CUMPLE:**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90.4	0.1	9.04
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89.6	0.3	26.89
Calidad (veracidad)	89.6	0.6	53.78
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**89.7037037**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**85**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**87.35185185**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[F01_AGR_ANEXO_05]:	5. Notas al Balance.pdf debidamente firmadas	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_08]:	8.Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA

	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.				
[F01_AGR_ANEXO_13]:	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_14]:	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_15]:	15.Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_16]:	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[[F01_AGR_ANEXO_18]:	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_19]:	19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_20]:	20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_21]:	21. Informe detallado del plan departamental de aguas.	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F01_AGR_ANEXO_22]:	22. Certificado a diciembre 31 del saldo del consorcio FIA o PDA plan departamental de aguas	0	0	0	NO CARGAN INFORMACION RELACIONADA
[F06_CGS_ANEXO_08]:	8. Acto administrativo en formato Pdf de cierre presupuestal que debió realizarse	0	0	0	**no reeportan acto administrativo de cierre prespuestal**

	al inicio de la vigencia siguiente.				
[F07A_CGS_ANEXO_03]:	3. Relación del pago de incapacidades de la vigencia en formato Excel.	0	0	0	**no anexan documento ni certificaciones**
[F20_1A_AGR_ANEXO_15]:	15. Certificación de la Carga Impositiva de acuerdo al tipo de contrato, adjuntando estatuto tributario, ordenanzas y que la establecen.	2	1	1	**Se anexa certificación de la carga impositiva, no obstante no se adjuntan los documentos requeridos en la rendición como ordenanza y estatuto tributario**
[F20_1A_AGR_ANEXO_16]:	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pdf..	2	1	1	**Se adjunta documento de informe y conclusiones generales de la oficina de control interno, no obtante no se anexan los informes específicos solicitados en la rendición en el área de contratación**

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P., rendida por el Gerente DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO, de la vigencia fiscal 2021.

El concepto de la gestión vigencia 2021 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 54.6%;

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		20,0%	21,8%	OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	90,0%	80,0%	51,0%	32,8%	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**94,0%**	**0,0%**	**91,0%**	**54,6%**	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%		0,0%	0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Negativa
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**0,0%**		**0,0%**	**0,0%**	
TOTAL PONDERADO	100%	**TOTALES**						**54,6%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						**NO SE FENECE**	

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Rionegro EMSERVIR E.S.P., rendida por el Gerente DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO, de la vigencia fiscal 2022.

El concepto de la gestión vigencia 2022 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 54.6%;

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		20,0%	21,9%	OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	88,0%	82,2%	51,1%	32,8%	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92,8%	0,0%	91,1%	54,6%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%		0,0%	0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Negativa
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%		0,0%	0,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES						54,6%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						NO SE FENECE	

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo[1]	Firma
LIZETH YORLENYS ALVAREZ RUIZ	Profesional Universitario	
LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS	Profesional Especializado	
CARMENZA OCHOA MANCIPE	Profesional Universitario – Líder Auditoria	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA	NODO SOTO Y MARES	

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	

ANEXO 1
RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 05 hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGOS ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA No. 01:

DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2022

CRITERIO:

Los saldos de movimiento débito y crédito del Balance de prueba deben ser iguales, acorde a lo establecido en la Norma Contable Pública, la ecuación contable básica lo determina. Esta igualdad es la que da la seguridad razonable de que todos los hechos económicos durante un periodo fiscal fueron registrados en la contabilidad de la Entidad. Base para analizar y determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados contables, así mismo para la aplicación de indicadores financieros. Marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015.

CONDICIÓN:
Al revisar el balance de prueba presentado por la Entidad, con corte a diciembre 31 de 2021 y 2022, se observó que la sumatoria de sus movimientos débito y movimientos crédito no se encontraron equilibrados, es decir no presentaron sumas iguales. La diferencia evidenciada fue de $ 238.399.236 entre las columnas de movimiento débito y crédito para la vigencia en la vigencia 2021; La diferencia evidenciada fue de $ 67.768.719.90 entre las columnas de movimiento débito y crédito para la vigencia en la vigencia 2022.

Vigencia 2021

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
111005	Cuenta Corriente Bancaria	2075339760	2170323058
111006	Cuentas de Ahorro	16835091	16120320
113210	Depósitos en instituciones financieras	0	0
131802	Servicio de acueducto	477410892	213931668
131803	Servicio de alcantarillado	245269331	213931668
131804	Servicio de aseo	522788710	435218283
131808	Subsidio servicio de acueducto	101536818	107371897
131809	Subsidio servicio de alcantarillado	46679049	53959005
131810	Subsidio servicio de aseo	402175541	437955861
133790	Otras Transferencias	19800000	19787098
138432	Responsabilidades fiscales	0	0
138439	ARRENDAMIENTOS	111925710	43955317
138490	Otras cuentas por cobrar	1643567	721200
138504	Servicio de acueducto	0	0
138505	Servicio de alcantarillado	0	0
138506	Servicio de aseo	0	0
138590	Otras cuentas por cobrar	0	0
138604	Servicio de acueducto	0	0
138605	Servicio de alcantarillado	0	0
138606	Servicio de aseo	0	0
138690	Otras cuentas por cobrar	0	0
138804	Servicio de acueducto	0	22514468
138805	Servicio de alcantarillado	0	6334647

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
138890	Otras cuentas por cobrar a costo amortiza	0	13036723
147090	Otros Deudores	123089	123089
147516	Servicio de acueducto	31400	31400
160501	Urbanos	0	0
160502	Rurales	0	0
164001	Edificios y casas	0	0
164006	Mataderos	0	0
164090	Otras Edificaciones	0	0
164502	Plantas, Ductos Y Tuneles Planta de Tratam	0	0
165002	Redes de Distribucion	0	0
165003	Redes Recoleccion de Aguas	0	0
165511	Herramientas Y Accesorios	0	0
165512	Equipo para estaciones de bombeo	0	0
165520	Equipos de Centros de Control	0	0
165590	Otras Maquinaria Y Equipo	0	0
166002	Equipo de laboratorio	0	0
166501	Muebles Y Enseres	0	0
166502	Equipo Y Maquina de Oficina	0	0
167001	Equipo de Comunicacion	0	0
167002	Equipo de Computacion	0	8986426
168501	Edificaciones	0	69147056
168502	Plantas, Ductos Y Tuneles	0	70648182
168503	Redes, líneas y cables	0	236091895
168504	Maquinaria Y Equipo	0	20383546
168506	Muebles, Enseres Y Equipos de Oficina	0	8873092
168507	Equipos de Comunicacion Y Computacion	0	13600004
190701	ANTICIPO DE RETENCIONES Y SALDOS DA FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1448000	0
190702	RETENCION EN LA FUENTE	0	0
190903	Depósitos Judiciales	0	0
197007	Licencias	0	0
197507	Licencias	0	7092800
240101	Bines y Servicios	1052470725	1008455687
242401	Aportes a fondos pensionales	44690872	45234890
242402	Aportes a seguridad social en salud	9642219	13008886
242407	Libranzas	6003052	6059570
242490	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	0	36341
242508	Viaticos Y Gastos de Viaje	103291	103291
242520	Aportes al ICBF, SENA Y Cajas de Compensac	4145800	4145800
242521	Sindicatos	0	600000
243603	Honorarios	1500000	1500000
243605	Servicios	7769101	5028453
243608	Compras	7747887	7182679
243625	Impuesto a las Ventas Retenido por Consign	4177248	2464089
244003	Impuesto Predial Unificado	62185	0
244023	Contribuciones	5232562	0
244501	Venta de bienes	693320	427975
244502	Venta de servicios	11596606	7866803
249028	Seguros	2068971	2068971
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	73936849	66706801
249050	APORTES AL ICBF Y SENA	2947000	1989300
249051	SERVICIOS PUBLICOS	94173108	85755964
251101	NOMINA POR PAGAR	262694094	261785568
251102	Cesantías	6677716	3053383
251103	Intereses sobre cesantías	801325	366406
251104	Vacaciones	1681678	1681678
251105	Prima de vacaciones	0	0
251106	Prima de servicios	12173839	12173839
251111	Aportes a riesgos laborales	5162100	4734900
251124	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	4343500	4343500
270501	Impuesto de renta y complementarios	2320000	2320000
279090	Otras provisiones diversas	28754620	28754620
320801	Capital fiscal	0	0
322501	Utilidades o excedentes acumulados	0	0
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0
323002	Pérdida o déficit del ejercicio (DB)	0	0
421028	Medidores de agua, luz y gas	0	1824525
432109	Distribución	0	492844461
432207	Comercialización	0	176684590
432210	Comercialización	0	77480838

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
432307	Recolección domiciliaria	0	834958315
432316	OTROS ESPECIALES	0	19800000
439090	Otros servicios	0	6996757
443090	Otras subvenciones	0	300000
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones	0	7492
480809	Excedentes financieros	0	415010
480817	Arrendamientos	0	108195907
480827	Aprovechamientos	0	1165203
481007	Sobrantes	0	4745
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	0	1512585
510101	Sueldos del Personal	96923750	0
510152	Prima de Servicios	3174334	0
510302	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	3377600	0
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	14574	0
510304	Aportes sindicales	540000	540000
510305	Cotizaciones a Riesgos Profesionales	430300	0
510307	Cotizaciones a entidades administradoras d	10375434	0
510701	Vacaciones	703554	0
510702	Cesantías	3053383	0
510703	Intereses a las cesantías	366406	0
510803	Capacitación, bienestar social y estímulo	1785000	0
511179	Honorarios	145283855	1300000
511180	Servicios	4630000	0
512026	Contribuciones	3372899	0
531301	Impto sobre la Renta y Complementario	2320000	0
534702	Prestación de servicios	13036723	0
534704	Servicio de acueducto	22514468	0
534705	Servicio de alcantarillado	2306353	0
534706	Servicio de aseo	4028294	0
536001	Edificaciones	69147056	0
536002	Plantas, ductos y túneles	70648182	0
536003	Redes, líneas y cables	236091895	0
536004	Maquinaria y equipo	20383546	0
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	8873092	0
536007	Equipos de comunicación y computación	13600004	0
536605	Licencias	7092800	0
580490	Otros gastos financieros	8417658	1509
580590	Otros Gastos Financieros	987723	0
589020	PÚrdida por baja en cuentas de inversione	8986426	0
636001	Servicios Publicos	325437531	0
636002	Acueducto	210089581	0
636003	Alcantarillado	93401266	0
636004	Aseo	290219459	0
750201	Materiales	3228422	3228422
750202	Generales	276485921	71897834
750203	Sueldos Y Salarios	174157588	27591932
750204	Contribuciones Imputadas	491180	0
750205	Contribuciones Efectivas	4577200	925200
750206	Aportes Sobre la Nomina	8855364	1837097
750208	Impuestos	70000	0
750295	Traslado de Costo (CR)	0	232686536
750302	Generales	64900865	23346198
750303	Sueldos Y Salarios	86009462	13785770
750305	Contribuciones efectivas	2207700	451400
750306	Aportes sobre la nómina	4530829	1033538
750308	Impuestos	25704448	0
750395	Traslado de Costos (CR)	0	89255654
750401	Materiales	36900472	3388470
750402	Generales	414162435	100699349
750403	Sueldos Salarios	156722423	27593075
750405	Contribuciones Efectivas	13194272	3115763
750408	Impuestos	647404	0
750495	Traslados de Costos (CR)	21331350	321111599
TOTALES		**8.652.367.107,00**	**8.413.967.871,00**
DIFERENCIA			**238.399.236,00**

FUENTE: Información Formato F01 Rendición de la cuenta SIA CONTRALORIA

Vigencia 2022

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
1110050217	cta. cte. 0485-6999-7827 Conv. Interad# 024	0	0
1110050302	3-6005-00016-3 ACUEDUCTO	981797763	991968828,4
1110050303	3-6005-000017-1 ALCANTARILLADO	327118902	336738444
1110050304	3-6005-000018-9 ASEO	926184517	941000189
1110050305	4-6005-300137-9 ESPECIAL ACUEDUCTO	88185385,79	160090168
1110050311	46005300548-1 CONVENIO PUEAA	361886	361886
1110060101	IDESAN Cta 0203010 Acueducto	1209	387248
1110060102	IDESAN Cta 0203005 Aseo	2997	960641
1110060103	IDESAN Cta 0203015 Alcantarillado	2085	861338
1110060206	Cta Ahorro 048570001171	0	0
1110060301	CONVENIO PUEAA CTA AHORROS N. 46005300548-1	0	0
11321001	Cta Ahorro 0550048536602 Davivienda	0	0
13180201	Servicio de acueducto	521117342	522308408,8
13180221	Servicio de acueducto varios	2248125	1485058
13180301	Servicio de alcantarillado	283976004	258915558
13180401	Servicio de aseo	432877454	460391064,7
13180402	Servicio de aseo (Rural)	9512361,65	47086004
13180801	Subsidio servicio de acueducto	100544886	106885231
13180901	Subsidio servicio de alcantarillado	48711312	49374475
13181001	Subsidio servicio de aseo	117557425	124831682
13181002	Subsidio servicio de aseo (Rural)	217445892	217684251
13379001	Convenios Municipales	0	0
13843201	Responsabilidades fiscales	0	0
13843901	Arrendamientos	55903357	55278440
13849001	Otros deudores	33654302,35	22462400
13850401	Servicio de acueducto (Deud. Dif. Rec.)	0	0
13850501	Servicio de alcantarillado (Deud. Dif. Rec.)	0	0
13850601	Servicio de aseo	0	0
13859001	Arrendamientos (Deud. Dif. Rec.)	0	624917
138604	Servicio de acueducto	0	0
138605	Servicio de alcantarillado	0	0
138606	Servicio de aseo	0	0
138690	Otras cuentas por cobrar	0	0
13880401	Servicio de acueducto	0	0
13880501	Servicio de alcantarillado	0	0
13889001	Servicio de Arrendamientos	0	0
14220101	Anticipo De Impuesto Sobre La Renta	5890000	0
14220201	Retención en la fuente	11081919	0
16050101	Urbanos	0	0
16050201	Rurales	0	0
16400101	Edificios y Casas	0	0
16400601	Mataderos	0	0
16409001	Otras Edificaciones	0	0
16450201	Plantas Tratamiento Acueducto Urbano	0	0
16500201	Redes De Distribucion - Acueducto	0	0
16500301	Redes Recoleccion de Aguas-Alcantarillado	0	0
16551101	Herramientas Y Accesorios	0	0
16551201	Planta de Tratamiento de Agua	0	0
165520	Equipos de Centros de Control	0	0
16559001	Otras Maquinaria Y Equipo	0	0
16600201	Equipo de laboratorio Acueducto	0	0
16650101	Muebles y Enseres	0	0
16650201	Equipo y Maquina De Oficina	0	0
16700101	Equipo De Comunicación	0	0
16700201	Equipo De Computación	0	0
16850101	Edificaciones	0	43133347,52
16850201	Plantas, Ductos Y Tuneles	0	0
16850301	Redes, Lineas y Cables	0	100000000
16850401	Maquinaria Y Equipo	0	13522971,6
16850601	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	0	0
16850701	Equipos De Comunicación y Computación	0	0
19070101	ANTICIPO DE RENTA	0	0
19070202	RETENCION EN LA FUENTE CREE	0	0
190903	Depósitos Judiciales	0	0
19700701	Licencias Para Uso De Software	0	0
197507	Licencias	0	0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
24010101	Bienes y Servicios	1150119412	1309018701
24240101	Aportes a Pension	58986995	58824746
24240201	Aportes a salud	14651788	14258427
24240701	Libranzas	8414910	8358392
24249001	Otros Acreedores	0	0
24250401	Servicios de Energía	53485	53485
24252101	Sindicatos	0	2386000
24360501	Servicios en General (6%)	4668840	5198040
24360502	Servicios en General (4%)	1539822	2492198
24360505	Servicios Transporte de Carga	4066922	4405922
24360801	Compras En General	4458449	4839476
24360803	Compras En General	383671	383671
24362501	Iva Retenido - Reg. Común.	2782904,26	3848756,26
24369001	Otras Retenciones	13831919	16971919
244501001	Iva Venta de Accesorios	893276	1666179,51
24450201	Iva por Pagar (Arrendamientos)	490400	490403,51
24902801	Seguros	1267350	1267350
24905101	Servicios de Energia	109278723	109278723
24905103	Servicio de Telecomunicaciones	7312404	7312404
25050701	Prima de Navidad	19682300	19682300
25110101	Nomina por pagar	301915960	302942952
25110401	Vacaciones	1850920	1850920
25110501	Prima de vacaciones	0	0
25110601	Prima de servicios	3753348	3753348
251111	Aportes a riesgos laborales	4959400	6615500
251124	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	14361900	14361900
32080101	Capital fiscal	0	0
32250101	Utilidades o excedentes acumulados	0	0
32300101	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0
32300201	pérdida o déficit del ejercicio	0	0
421028001	Medidor 1/2 Pulgada	0	750000
43210901	Cargo Fijo (Serv. Acueducto)	0	169918842
43210902	Consumo (Serv. Acueducto)	0	262571014
43210903	Subsidio (Serv. Acueducto)	0	100544886
43210923	Servicio Provisional - Acueducto	0	780000
43220703	Subsidio (Serv. Alcantarillado)	0	21255981
43221001	Cargo Fijo (Serv. Alcantarillado)	0	86453136
43221002	Consumo (Serv. Alcantarillado)	0	156881246
43221003	Subsidio (Serv. Alcantarillado)	0	25099282
43230701	Cargo Fijo (Servicio De Aseo)	0	53461327
43230703	Cargo Fijo (Serv.Aseo Rural)	0	289128255
43230704	Subsidio (Serv.Aseo)	0	117557425
43230705	Subsidio (Serv.Aseo Rural)	0	201861103
43231601	Otros especiales Convenios	0	22000000
4,39E+11	Mano de Obra	0	1241274
4,39E+11	Servicio provisionales de Acueducto	0	184900
4,39E+11	Otros Serd De Acueducto	0	461233
48052201	Intereses Sobre Depositos en Inst. Financ.	0	24312
48081701	Arrendamientos	0	63432319,33
48082701	Aprovechamientos	0	4958170,26
48109005	Ajuste al Peso Declaraciones (Ing)	0	632
51010101	Sueldo Personal	99918415	0
51011401	Prima de Navidad	7447211	0
51030201	Cajas de Compensación Familiar	4787900	0
51030402	APORTES A SINDICATOS	1493000	30000
51030501	Aporte Riesgos Profesionales	933600	0
51030701	Cotiz a entidades administradoras Privada	14134000	0
51040101	Aportes Al ICBF	54500	0
511179	Honorarios	183838792	0
51119001	Otros Gastos Generales	587651	0
536001	Edificaciones	43133347,52	0
536003	Redes, líneas y cables	100000000	0
536004	Maquinaria y equipo	13522971,6	0
58029001	Otras Comisiones	1372500	0
58049001	Gravamen a los movimientos fros	1292889	0
58049002	Ajuste al peso	2115	0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
58059001	Otros gastos financieros	783837	0
7502021009	Comisiones, Honorarios Y Servicios	260000	0
7502021011	Vigilancia Y Seguridad	989996	0
7502021012	Materiales Y Suministros	135555333,7	0
7502021013	Mantenimiento	62500332	0
7502020	Serv. de Energía	79755611	0
7502020	Serv. de Telecomunicaciones	4580000	0
7502021021	Comunicaciones Y Transporte	993500	0
7502021023	Seguros Generales	645491,18	0
7502021070	Impuestos, Tasa y Contribuciones	312859	0
7502022021	Comunicación y Transporte	477400	0
7502024017	Viaticos Y Gastos De viaje	1625735	0
7502024019	Impre, Publi, Suscripciones Y Afiliaciones	3500000	0
7502031001	Sueldos y salarios	116434815	0
7502031003	Vacaciones	5795660	0
7502031005	Remuneracion Servicios Tecnicos	6958500	0
7502031006	Primade Vacaciones	315622	0
7502031007	Prima de Navidad	4275000	0
7502031008	Cesantias	14908039	0
7502031009	Intereses A Las Cesantias	1643836	0
7502031010	Prima de servicios	6535426	0
7502032001	Sueldos Del Personal	2032050,5	0
7502032003	Horas Extras Y Festivos	2024842	0
7502032008	Honorarios	5300000	0
7502032023	Capacitacion, Bienestar Social Y Estimulos	4999999,42	0
7502042003	Indemnizaciones	413590	0
7502042005	Auxilios Y Servicios Funerarios	117172	0
7502051002	Aportes A Cajas De Compensacion Familiar	3184200	0
7502051005	Cotizaciones a Riesgos Profesionales	1940100	0
7502061005	Fondo de Pensiones	11090670	0
7502072007	Equipo De Comunicacion Y Computacion	161820	0
7502084026	Contribucciones	2975928	0
7503021012	Materiales Y suministros	34003045	0
7503021013	Mantenimiento	42367068	0
7503021014	Reparaciones	140000	0
7503021015	Servicios publicos	27148238	0
7503021021	Comunicaciones Y Transportes	1186413	0
7503021070	Capacitaciones, Bienestar Social y Estimulos	5795000	0
7503021090	Otros Gastos Generales	352069	0
7503022019	impre, publi, Suscripciones y Afiliaciones	1350000	0
7503022023	Seguros Generales	984012,36	0
7503022024	Viaticos y Gastos de viaje	403398	0
7503022090	Otros Gastos Generales	270000	0
7503031005	Remuneracion Servicios Tecnicos	8982000	0
7503031008	Honorarios	10900000	0
7503032001	Sueldos Y Salarios	46477606	0
7503032009	Prima De Vacaciones	1458378	0
7503032010	Vacaciones	2176154	0
7503032011	Cesantias	6380686	0
7503032012	Intereses A Las Cesantias	271674	0
7503032013	Prima de Servicios	2328033	0
7503032015	Prima de Navidad	2315724	0
7503052001	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	2238200	0
7503052003	Cotizaciones A Riesgos Profesionales	1210000	0
7503062003	Fondo de Pensiones	6197000	0
7503071007	Equipo De Comunicacion Y Computacion	323640	0
7503080	Tasa Retributiva por Vertimiento	61756455	0
7503081026	Contribuciones	644786	0
7504012081	Materiales y Suministros	57468851	0
7504021013	Mantenimiento	942650	0
7504021015	Servicios Publicos	38050000	0
7504021019	Impre, Publi, Suscripciones y afiliaciones	1000000	0
7504021021	Comunicaciones Y Transportes	434209522	0
7504021064	Seguros Generales	1828547,46	0
7504021070	Capacitación, Bienstar Social y Estimulos	2500000	0
7504022009	Comisiones, Honorarios y Servicios	9500000	0

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Débito	(D) Crédito
7504023015	Servicios Publicos	67768720	0
750402	Serv. Disposición Final Residuos Solidos	33717218	0
750402	Serv. Disposición Final Residuos Solidos R	34051502	0
7504023020	Viaticos y Gastos de Viaje	515452	0
7504031001	Sueldos y Salarios	125867986	0
7504031004	Prima De Vacaiones	2107923	0
7504031005	Remuneracion Servicios Tecnicos	25634500	0
7504031006	Prima De Navidad	4457000	0
7504031007	Vacaciones	4738683	0
7504031008	Cesantias	12199364	0
7504031009	Intereses a las Cesantias	1272324	0
7504031010	Prima de Servicios	6839665	0
7504051005	Fondo de Pensiones	12517255	0
7504052001	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	4151600	0
7504052002	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	285600	0
7504052003	Cotizaciones A Riesgos Profesionales	4187900	0
TOTALES		**8.002.978.321,79**	**7.935.209.601,89**
DIFERENCIA			**67.768.719,90**

FUENTE: Información Formato F01 Rendición de la cuenta SIA CONTRALORIA

CAUSA:

Falta de control en los asientos contables lo cual permite que no se incluya la totalidad de movimientos contables de la vigencia, basados en que el balance de prueba es precisamente el mecanismo que demuestra, el balanceo de los movimientos débito y crédito, con llevando a que el Libro Mayor de la entidad sea exacto.

EFECTO:

Este hecho genera un impedimento para establecer una opinión sobre la calidad de las cifras y por ende determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados contables, así mismo para la aplicación de indicadores financieros. Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor establece una observación de tipo administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Se acepta la observación, se va a realizar mensualmente revisión del balance de prueba y verificar que los movimientos contables estén de acuerdo a la normativa y realidad financiera de la entidad.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

El sujeto de control ejerció el derecho a la defensa, acepta la falencia. Por lo que se **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO – Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

En las vigencias 2021 – 2022, no se evidenciaron hallazgos que afectaran la ejecución presupuestal de dichas vigencias, es así que en los procesos claves de la auditoria se registró el análisis y seguimiento a las vigencias auditadas.

GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02:

DEBILIDADES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. C3-2 DE LA VIGENCIA 2021.

CRITERIO:
Inobservancia del manual de contratación de la Entidad adoptado mediante acuerdo No. 002 del 15 de diciembre de 2014 aplicable para la vigencia auditada en su artículo 26, y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84 que regulan la responsabilidad, las facultades y deberes de los supervisores e interventores, al permitir la ejecución del contrato sin la verificación de la existencia y cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.

CONDICION:
Una vez revisado el expediente contractual allegado por el sujeto auditado y los documentos contractuales publicados en las plataformas de SIA OBSERVA Y SECOP I, correspondientes al contrato de mantenimiento No. C3-2 suscrito el 24 de marzo de 2021, entre la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER – EMSERVIR ESP y QUIMIPROYECTOS S.A.S., se pudo verificar que el plazo de ejecución del mismo fue prorrogado de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista en 60 días más del plazo inicialmente pactado, es decir que la nueva fecha de terminación se pactó para el 23 de junio de 2021, sin que la supervisión del contrato dejara informe escrito de justificación y autorización para la suscripción de la ampliación del plazo como es requerido por el manual de contratación aplicable a la Entidad para la vigencia auditada, evidenciándose que no existe un adecuado control administrativo por parte de la supervisión conllevando a la Entidad a desordenes administrativos.

CAUSA:
El equipo auditor considera que las omisiones se debieron a la falta de conocimiento de las obligaciones de supervisión, y desconocimiento de las normas que en materia de contratación rigen a la Empresa de Servicios Públicos.

EFECTO:
Por las debilidades en el seguimiento y control administrativo, jurídico, técnico y financiero del contrato la Entidad y el contratista pueden incurrir en sanciones o multas por el incumplimiento de sus obligaciones.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La empresa EMSERVIR E.S.P., acepta las observaciones realizadas, y suscribirá plan de mejoramiento para crear el formato de justificación de adición, modificación, suspensión de los contratos conforme a las normas contractuales de derecho privado que rigen para la empresa y principios del derecho.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL
El sujeto de control ejerció el derecho a la contradicción y acepta la falencia. Por lo que se **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO – Gerente y supervisor del contrato.	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 03:
FALENCIAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C1-3 - 2022.

CRITERIO:
Manual de contratación de la Entidad adoptado mediante acuerdo No. 002 del 15 de diciembre de 2014 aplicable para la vigencia auditada en su artículo 4, y principio de planeación que a pesar no constituirse como un principio autónomo en el ordenamiento jurídico, se encuentra enmarcado en la Constitución Política (art. 209 y 267), artículos del 24 a 31 del estatuto de contratación (ley 80 de 1993), artículo 13º de la Ley 1150 del 2007.

CONDICION:
Una vez revisado el expediente contractual allegado por el sujeto auditado y los documentos contractuales publicados en las plataformas de SIA OBSERVA Y SECOP I, correspondientes al contrato de prestación de servicios No. C1-3 suscrito el 3 de enero de 2022, se pudo verificar que los estudios previos del proceso presentan falencias en su estructuración dado que la Entidad realizó su análisis económico con base en los históricos de contratación y en las cotizaciones recibidas para efectos de determinar el presupuesto oficial, estableciendo un valor mensual del servicio por la suma de $ 32.850.000, y al momento de elaborar el documento denominado estudio previo, por falta de atención se toma dicho valor como presupuesto oficial del procesos de selección; Una vez verificada la disponibilidad presupuestal que lo respalda por $ 197.100.000, el tiempo de ejecución programado y el registro presupuestal expedido, se logra identificar que existió un error de forma en el valor plasmado en los estudios, ya que lo contratado y comprometido presupuestalmente por la Empresa prestadora del servicio de aseo se encuentra ajustado al contexto económico de dicho servicio.

CAUSA:
Falta de cuidado y atención en la elaboración de los estudios previos y en la aplicación de las normas que en materia de contratación rigen a la Empresa de Servicios Públicos.

EFECTO:
Por las debilidades y fallas en la elaboración de los estudios previos y de la información allí contenida, la Entidad puede incurrir en errores en el momento de

materializar la contratación y el funcionario responsable puede verse incurso en sanciones disciplinarias.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La empresa EMSERVIR E.S.P., acepta las observaciones realizadas, y suscribirá plan de mejoramiento para actualizar el formato de estudios previos conforme a las normas contractuales de derecho privado que rigen para la empresa y principios del derecho e incluir un análisis de estudios de contratos anteriores, o comparación de precios o contratos similares en el mercado.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL
El sujeto de control ejerció el derecho a la contradicción y acepta la falencia. Por lo que se **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO – Gerente y supervisor del contrato.	X				
Cuantía:					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04.

DEBILIDADES POR PARTE DE EMSERVIR ESP EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Nos. C5-1-2021, C5-8-2021 DE LA VIGENCIA 2021 Y C5-2-2022 DE LA VIGENCIA 2022

CRITERIO:
Inobservancia del manual de contratación de la Entidad adoptado mediante acuerdo No. 002 del 15 de diciembre de 2014 aplicable para las vigencias auditadas en su artículo 4, y principios de la Administración Pública, de la contratación estatal y del control fiscal, que se encuentran enmarcados en la Constitución Política (art. 209 y 267), artículos del 24 a 31 del estatuto de contratación (ley 80 de 1993), artículo 13º de la Ley 1150 del 2007 y articulo 3 del decreto 403 de 2020.

CONDICION:
Una vez revisados los expedientes contractuales allegados por la Entidad auditada como respuesta al requerimiento y los documentos publicados en las plataformas de SIA OBSERVA Y SECOP I, correspondientes a los contratos de suministros Nos. C5-1-2021, C5-8-2021 y C5-2-2022, se pudo constatar que la Entidad utiliza como insumo para determinar el presupuesto oficial de los contratos de suministro los valores históricos de la contratación de objetos y actividades similares al interior de la Entidad, estableciendo en los estudios previos un valor global de acuerdo con la disponibilidad de recursos y cuya forma de pago se sujeta a la entrega de bienes que se vayan necesitando durante la ejecución del contrato, sin que exista un estudio o análisis comparativo de precios en el mercado de aquellos elementos que satisfacen las necesidades de la Entidad, que permitan llevar un control efectivo en los valores cobrados por el contratista; si bien el régimen jurídico contractual aplicable y el manual interno de contratación permiten la escogencia de contratista de manera directa y simplificada de acuerdo con las cuantías y tipos de servicios requeridos, no pueden las empresas que manejan recursos públicos apartarse y

desconocer los principios rectores de la administración pública y la contratación estatal.

CAUSA:
Fallas en la interpretación del manual de contratación de la Entidad y en la elaboración de los estudios previos sin la debida aplicación de las normas que en materia de contratación rigen a la Empresa de Servicios Públicos.

EFECTO:
Por las debilidades y fallas en la elaboración de los estudios previos sin un adecuado análisis del sector, se podrían materializar los riesgos de detrimento patrimonial y los funcionarios responsables versen incursos en sanciones disciplinarias y fiscales.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La empresa EMSERVIR E.S.P., acepta las observaciones realizadas, y suscribirá plan de mejoramiento para actualizar el formato de estudios previos conforme a las normas contractuales de derecho privado que rigen para la empresa y principios del derecho e incluir un análisis de estudios de contratos anteriores, o comparación de precios o contratos similares en el mercado.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL
El sujeto de control ejerció el derecho a la contradicción y acepta la falencia. Por lo que se **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO – Gerente y supervisor del contrato.		X				
Cuantía:						

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05.
DIFERENCIAS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA EN LA RENDICIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

CRITERIO:
Transgresión de las Resoluciones Nos. 00029 del 17 de enero de 2022 y 000005 del 4 de enero de 2023 del CGS, por medio de las cuales se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría General de Santander en las vigencias auditadas 2021 y 2022, en incumplimiento del principio de publicidad y transparencia enmarcado en la ley 1712 de 2014.

CONDICION:
En cuanto al cumplimiento de la rendición de los procesos contractuales realizados por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER – EMSERVIR ESP, durante las vigencias auditadas en las plataformas SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA, al verificar la totalidad de la misma se encontraron las siguientes diferencias para cada una de las vigencias:

Vigencia	Cantidad de contratos rendidos en: SIA OBSERVA	Cantidad de contratos rendidos- Formatos (F20_1A_AGR) SIA CONTRALORIA
2021	77	90
2022	78	86

Es decir que existe una diferencia e inconsistencia en la cantidad de contratos relacionados en cada plataforma, lo cual conlleva a confusiones por parte del Ente de control que le impiden tener una información exacta y veraz para la selección y verificación de la muestra objeto del ejercicio auditor.

Es de mencionar que los contratos rendidos en SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA, deben ser los mismos, al presentarse diferencias como en el caso en mención se debe aclarar en la rendición de cuenta mediante oficio dichas diferencias de tal manera que sea entendible al ente de control.

CAUSAS:
Las inconsistencias se deben a la falta de compromiso por parte de los funcionarios encargados y responsables de la rendición de la contratación de la Entidad en las plataformas SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA.

EFECTO:
Esta omisión impide que pueda realizarse acertadamente la vigilancia y el control fiscal de los recursos públicos, siendo indispensable aplicar correctivos tendientes a la mejora y solución de este proceso contractual.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La empresa EMSERVIR E.S.P., acepta las observaciones realizadas, y suscribirá plan de mejoramiento para reportar la misma cantidad de contratos en las plataformas, SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL
El sujeto de control ejerció el derecho a la contradicción y acepta la falencia. Por lo que se **CONFIRMA** la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
DIEGO FERNANDO FRANCO HURTADO - Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo de los hallazgos	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
1	X					DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2022		23
2	X					DEBILIDADES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. C3-2 DE LA VIGENCIA 2021.		30
3	X					FALENCIAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C1-3 - 2022		31
4	X					DEBILIDADES POR PARTE DE EMSERVIR ESP EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Nos. C5-1-2021, C5-8-2021 DE LA VIGENCIA 2021 Y C5-2-2022 DE LA VIGENCIA 2022		32
5	X					DIFERENCIAS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA EN LA RENDICIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.		33

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	5	
Disciplinarios	-	
Penales	--	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: ***cochoa@contraloriasantander.gov.co*** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Los beneficios de control que se relacionan a continuación corresponden al seguimiento de Plan de mejoramiento

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor	Fecha de aprobación
Seguimiento al Plan de mejoramiento	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2020	Reunión trimestral con el comité de sostenibilidad contable con el fin de establecer políticas que con lleven a la obtención de estados contables razonables	Cualificable	Se han realizado actas de comité de sostenibilidad contable vigencia 2022		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO FUERON SUMINISTRADAS LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE TODAS LAS CUENTAS COMO TAMPOCO ALGUNOS EXTRACTOS BANCARIOS	Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de la empresa	Cualificable	Se realiza mensualmente las conciliaciones bancarias a cada cuenta activa de la entidad		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	CUENTAS POR COBRAR PENDIENTE DE DEPURACIÓN Y DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE NO SE APLICAN LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS DE REVELACIÓN. BAJA GESTIÓN DE COBRO.	Depurar cartera en aplicación a la Ley 1006/2006 confrontar saldos del estado de situación financiera con la constitución de deuda obtenida por la entidad y el derecho adquirido en la facturación del servicio público	Cualificable	Se han realizado actas de comité de sostenibilidad contable		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	OMISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS E INAPLICABILIDAD DE LA POLÍTICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA REVELACIÓN DETERIORO Y DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR VALOR MENOR A LOS 50 UVT.	Realizar inventarios periódicos de propiedad planta y equipo con su respectiva depreciación con los formatos	Cualificable	realizan inventarios periódicos		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	FALTA DE SANEAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN LA CUENTA 19- OTROS ACTIVOS NO EXPLICACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS	Realizar los estados financieros depurando saldos anteriores	Cualificable	Se revisa la cuenta revisión de la cuenta 19 - OTROS ACTIVOS y se hace su respectiva explicación en las		14-06-2023

	SALDOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES			notas a los estados financieros		
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES EN SIA CONTRALORIA EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.	En la presentación de informes del contratista encargado de cargues de plataformas realizar mensualmente revisión de estos cargues. Dar cumplimiento a lo ordenado por Contraloría General de Santander en la rendición de cuenta anual	Cualificable	Se realiza cargue en la plataforma de la contraloría		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO REGISTRA LA DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL DEL PRESUPUESTO	Realizar el registro de disponibilidad inicial y final del presupuesto en vigencia actual	Cualificable	Se realiza el registro inicial y final de la disponibilidad presupuestal		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	NO CUENTA CON PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA	Adoptar y ejecutar el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja)	Cualificable	Se realiza la implementación y adopción del PAC		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	RUBRO DE CAPACITACIÓN SIN EJECUTAR.	Ofrecer capacitación al personal de la entidad con el fin de mejorar la prestación del servicio de la entidad	Cualificable	Se realizan capacitaciones y plan de bienestar social		14-06-2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	INCUMPLIMIENTO EN ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ERROR EN LAS FECHAS DE TERMINACION DE LAS ACCIONES DE MEJORA.	Realizar, ejecutar y cumplir con el plan de mejoramiento presentado y aprobado por la Contraloría Departamental	Cualificable	Se rinde trimestralmente plan de mejoramiento de la vigencia auditada		14-06-2023

ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ACTIVOS						
CORRIENTE	**791353740**	**654224331**	-137129409	-17.33%	0.202750446	20.28%
Efectivo	129044119.5	18598730.88	-110445388.6	-85.59%	0.03306202	3.31%
Inversiones	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Rentas por cobrar	662309620.6	618653681.1	-43655939.44	-6.59%	0.169688427	16.97%
Inventarios	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Otros activos	0	16971919	16971919	#¡DIV/0!	0	0.00%
Saldo neto de consol. en ctas.	0		0	#¡DIV/0!	0	0.00%
de balance (CR) *	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
NO CORRIENTE	**3111738731**	**2955082412**	-156656319.1	-5.03%	0.797249554	79.72%
Inversiones	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Rentas por cobrar	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Propiedades, planta y equipo	3015659751	2859003432	-156656319.1	-5.19%	0.772633437	77.26%
Bienes de beneficio y uso público	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Recursos naturales y del ambiente	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Otros activos	96078979.56	96078979.56	0	0.00%	0.024616117	2.46%
Saldo neto de consol. en ctas.	0		0	#¡DIV/0!	0	0.00%
de balance (CR) *	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
TOTAL ACTIVO	**3903092471**	**3609306743**	-293785728.1	-7.53%	1	100.00%
PASIVO						
CORRIENTE	**32175855**	**202712470**	170536615	530.01%	0.008243682	0.82%
Depósitos y exigibilidades	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Deuda pública	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Obligaciones financieras	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Cuentas por pagar	28045764	195899287	167853523	598.50%	0.007185524	0.72%
Beneficio a los empleados	4130091	6813183	2683092	64.96%	0.001058159	0.11%
Bonos y títulos emitidos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Pasivos estimados	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Otros pasivos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
NO CORRIENTE	**0**	**0**	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Deuda pública	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Obligaciones financieras	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Cuentas por pagar	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Obligaciones laborales	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Bonos y títulos emitidos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Pasivos estimados	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Otros pasivos	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
				#¡VALOR!		
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
Participación de terceros	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
Participación patrimonial del sector público	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0.00%
PATRIMONIO	**3870916616**	**3406594273**	-464322343.2	-12.00%	0.991756318	99.18%
Hacienda pública	3870916616	3406594273	-464322343.2	-12.00%	0.991756318	99.18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3903092471**	**3609306743**	-293785728.1	-7.53%	1	100.00%

PRESUPUESTO

EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE RIONEGRO

NIT: 00800194163 - 6

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Periodo comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021

Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudo Periodo	Total Recaudo	% recaudado
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.581.893.441,77**	**1.513.719.647,62**	**1.513.719.647,62**	96%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	**567.573.940,77**	**487.367.854,01**	**487.367.854,01**	86%
VENTA DE BIENES	20.892.500,00	2.255.600,00	2.255.600,00	11%
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	331.449.327,00	366.197.313,01	366.197.313,01	110%
Otros servicios de acueducto	4.436.864,00	6.790.732,00	6.790.732,00	153%
APORTES	139.843.254,00	118.914.941,00	118.914.941,00	85%
DEL NIVEL MUNICIPAL	139.843.254,00	118.914.941,00	118.914.941,00	85%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	139.843.254,00	118.914.941,00	118.914.941,00	85%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	**255.000.000,00**	**263.186.244,86**	**263.186.244,86**	103%
OPERACIONALES	197.570.269,00	213.384.499,86	213.384.499,86	108%
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	197.570.269,00	213.384.499,86	213.384.499,86	108%
Otros servicios de alcantarillado	571.434,00	3.161.728,00	3.161.728,00	553%
APORTES	46.034.973,00	49.801.745,00	49.801.745,00	108%
DEL NIVEL MUNICIPAL	46.034.973,00	49.801.745,00	49.801.745,00	108%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	46.034.973,00	49.801.745,00	49.801.745,00	108%
SERVICIOS DE ASEO	**759.319.501,00**	**763.165.548,75**	**763.165.548,75**	101%
OPERACIONALES	372.020.162,00	352.105.911,76	352.105.911,76	95%
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	330.770.162,00	308.150.594,76	308.150.594,76	93%
OTROS SERVICIOS DE ASEO	85.936.367,00	34.696.449,00	34.696.449,00	40%

ARRENDAMIENTOS	41.250.000,00	43.955.317,00	43.955.317,00	107%
APORTES	374.077.371,00	411.059.636,99	411.059.636,99	110%
DEL NIVEL MUNICIPAL	374.077.371,00	411.059.636,99	411.059.636,99	110%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	374.077.371,00	411.059.636,99	411.059.636,99	110%

EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE RIONEGRO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% ejecutado
PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.642.793.441,77**	**1.600.454.169,84**	**42.339.271,93**	**97%**
GASTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	**607.173.940,77**	**593.197.700,00**	**13.976.240,77**	**98%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**607.173.940,77**	**593.197.700,00**	**13.976.240,77**	**98%**
GASTOS DE PERSONAL	**298.133.865,77**	**293.372.330,00**	**4.761.535,77**	**98%**
GASTOS GENERALES	**305.126.761,00**	**295.988.304,00**	**9.138.457,00**	**97%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3.913.314,00**	**3.837.066,00**	**76.248,00**	**98%**
GASTOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	**262.000.000,00**	**250.088.398,64**	**11.911.601,36**	**95%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**262.000.000,00**	**250.088.398,64**	**11.911.601,36**	**95%**
GASTOS DE PERSONAL	**162.144.973,00**	**155.604.395,00**	**6.540.578,00**	**96%**
GASTOS GENERALES	**74.148.587,00**	**68.779.555,64**	**5.369.031,36**	**93%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**25.706.440,00**	**25.704.448,00**	**1.992,00**	**100%**
GASTOS SERVICIO DE ASEO	**773.619.501,00**	**757.168.071,20**	**16.451.429,80**	**98%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**773.619.501,00**	**757.168.071,20**	**16.451.429,80**	**98%**
GASTOS DE PERSONAL	**281.820.498,00**	**275.073.905,00**	**6.746.593,00**	**98%**
GASTOS GENERALES	**491.144.003,00**	**481.446.762,20**	**9.697.240,80**	**98%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**655.000,00**	**647.404,00**	**7.596,00**	**99%**

EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE RIONEGRO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-2022 y 31-12-2022

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo	% recaudado
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**2.005.996.056,00**	**1.849.128.043,79**	**92%**
SERVICIO DE ACUEDUCTO	**683.667.463,00**	**631.451.199,79**	**92%**
OPERACIONALES	448.459.000,00	434.366.505,79	97%
VENTA DE BIENES	16.500.000,00	554.700,00	3%
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	431.959.000,00	433.811.805,79	100%
APORTES	120.009.000,00	106.885.231,00	89%
DEL NIVEL MUNICIPAL	120.009.000,00	106.885.231,00	89%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	120.009.000,00	106.885.231,00	89%

RECURSOS DE CAPITAL	115.199.463,00	90.199.463,00	78%
RECURSOS DE BALANCE	115.199.463,00	90.199.463,00	78%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	**350.305.511,00**	**361.650.495,00**	**103%**
INGRESOS CORRIENTES	269.510.000,00	305.933.984,00	114%
OPERACIONALES	217.210.000,00	256.559.509,00	118%
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	217.210.000,00	256.559.509,00	118%
APORTES	52.300.000,00	49.374.475,00	94%
DEL NIVEL MUNICIPAL	52.300.000,00	49.374.475,00	94%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	52.300.000,00	49.374.475,00	94%
RECURSOS DE CAPITAL	80.795.511,00	55.716.511,00	69%
RECURSOS DE BALANCE	80.795.511,00	55.716.511,00	69%
SERVICIOS DE ASEO	**972.023.082,00**	**856.026.349,00**	**88%**
OPERACIONALES	409.761.000,00	417.830.334,00	102%
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	344.761.000,00	361.926.977,00	105%
OTROS SERVICIOS DE ASEO	53.500.000,00	37.903.636,00	71%
ARRENDAMIENTOS	65.000.000,00	55.903.357,00	86%
APORTES	437.691.000,00	342.515.933,00	78%
DEL NIVEL MUNICIPAL	437.691.000,00	342.515.933,00	78%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL	437.691.000,00	342.515.933,00	78%
RECURSOS DE CAPITAL	124.571.082,00	95.680.082,00	77%
RECURSOS DE BALANCE	124.571.082,00	95.680.082,00	77%

EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE RIONEGRO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Periodo comprendido entre 01-01-20222 y 31-12-2022

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Comprometer	% ejecutado
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.005.996.056,00	1.878.264.745,62	127.731.310,38	94%
GASTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	676.167.463,00	618.131.751,80	58.035.711,20	91%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	676.167.463,00	618.131.751,80	58.035.711,20	91%
GASTOS DE PERSONAL	374.559.296,00	324.725.869,50	49.833.426,50	87%
GASTOS GENERALES	295.632.239,00	289.619.912,30	6.012.326,70	98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.975.928,00	3.785.970,00	2.189.958,00	63%
GASTOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	**357.805.511,00**	**328.708.610,36**	**29.096.900,64**	**92%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.805.511,00	328.708.610,36	29.096.900,64	92%
GASTOS DE PERSONAL	169.246.090,00	151.984.470,00	17.261.620,00	90%
GASTOS GENERALES	122.802.966,00	114.322.899,36	8.480.066,64	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.756.455,00	62.401.241,00	3.355.214,00	95%
GASTOS SERVICIO DE ASEO	**972.023.082,00**	**931.424.383,46**	**40.598.698,54**	**96%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	972.023.082,00	931.424.383,46	40.598.698,54	96%

GASTOS DE PERSONAL	359.265.441,08	323.864.641,00	35.400.800,08	90%
GASTOS GENERALES	607.757.640,92	607.559.742,46	197.898,46	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0%